

Riohacha 28/05/2025
No. 16202500169 MD-DIMAR-CP06-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señora
FERGIE DANIELA CHINCHILLA BERMUDEZ
Propietaria establecimiento "WAYA COCO BEACH"
Correo: fergiedaniela_09@hotmail.com
Teléfono: 302 301 7079
Calle 1 (Playa) Frente al Edificio Mar Azul
Riohacha, La Guajira.

Asunto: *Citación Notificación Personal*
Ref: *Investigación Administrativa No. 16032023-005.*

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que esta Capitanía de Puerto profirió la Resolución No. (0016-2025) MD-DIMAR-CP06-JURÍDICA del 23 de mayo de 2025, por medio de la cual se resuelve el Procedimiento Administrativo Sancionatorio de la referencia.

En consecuencia, se requiere su presentación personal dentro de los siguiente cinco días al recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Riohacha, ubicada Carrera 12, No. 5 – 25, Conjunto el Faro, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011 – *Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo* - .

La presente citación estará publicada en la página electrónica de Dimar - Sistema de Investigaciones Jurídicas - Notificaciones Investigaciones - Citaciones y fijada en la cartelera de acceso al público de esta Capitanía de Puerto.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo investigacionescp06@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Respetuosamente,

Capitán de Corbeta **DARIO ANDRES ALDANA HERNANDEZ**
Capitán de Puerto de Riohacha.

Capitanía de Puerto de Riohacha - CP06

Dirección Carrera 12 No. 5-25-Conjunto El Faro, Riohacha

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7